



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

184ª reunión

# 184 EX/9

PARÍS, 19 de febrero de 2010  
Original: Inglés

## Punto 9 del orden del día provisional

### **UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD Y OBSERVACIONES DE LA DIRECTORA GENERAL AL RESPECTO**

#### **RESUMEN**

De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 129 EX/5.2.1, la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo un informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) sobre las actividades de la UNU en 2008-2009. Asimismo, presenta sus observaciones sobre las actividades de la UNU y la cooperación entre la UNESCO y la Universidad durante ese periodo.

Las repercusiones financieras o administrativas de dichas actividades se ciñen a los parámetros establecidos en el actual documento C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión que figura en el párrafo 21.

1. La Universidad de las Naciones Unidas (UNU), creada en 1973, constituye una comunidad internacional de académicos que produce y comparte conocimientos y refuerza las capacidades necesarias para promover la seguridad humana y el desarrollo. En su calidad de establecimiento académico perteneciente al sistema de las Naciones Unidas, la UNU contribuye directamente al progreso del conocimiento de interés para la función y la labor de las Naciones Unidas, y a la aplicación de esos conocimientos a la formulación de principios, políticas, estrategias y programas de acción bien fundamentados. Gracias a su independencia intelectual, en especial en relación con la selección de los temas y la difusión de los resultados, que se garantiza en su Carta, la Universidad puede aportar sus contribuciones de manera objetiva e íntegra.

2. La UNU comprende una red mundial de institutos que se encuentran en 12 países y de cuya coordinación se encarga el Centro de la UNU en Tokio. El Instituto para la Sostenibilidad y la Paz de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-ISP) es el de más reciente creación. Establecido en enero de 2009 con sede en Tokio, este instituto enfoca la sostenibilidad de manera innovadora e integrada, englobando el cambio, el desarrollo, la paz y la seguridad mundiales. En diciembre de 2009, el Consejo de la UNU decidió, con el respaldo de las autoridades de España, crear el Instituto Internacional de la UNU sobre la Alianza de Civilizaciones (UNU-IIAC) en Barcelona. Asimismo, dos oficinas de enlace que se encuentran en París y Nueva York, y cuya labor se centra en la UNESCO y el sistema de las Naciones Unidas, respaldan activamente el Centro de la UNU.

3. Para cumplir su cometido la UNU trabaja en estrecha colaboración con otros interlocutores de las Naciones Unidas, así como con las principales universidades e institutos de investigación del mundo.

### **Temas y programas principales en 2008 y 2009**

4. La UNU trabaja sistemáticamente con el objetivo de materializar sus concepciones, para lo cual fija objetivos y toma medidas específicas a fin de alcanzarlos. Dichos objetivos se dividen en las tres categorías siguientes:

A) Mejorar las actividades fundamentales, a saber, la investigación, la enseñanza y el desarrollo de capacidades, así como la difusión e intercambio de conocimiento

5. Dentro de esta primera categoría, el fortalecimiento de la **presencia de la UNU en los países en desarrollo y en transición** constituye un objetivo importante. La Universidad reforzará su presencia y alcance en los países en desarrollo mediante el concepto de “**institutos hermanados**”. Cada instituto de la UNU de un país desarrollado se asociará con otro de un país en desarrollo. En octubre de 2009, el Rector de la UNU y el Ministro de educación superior e investigación científica de Senegal firmaron un acuerdo para la creación de un instituto de la UNU en ese país. Ese nuevo instituto, que constituirá la estructura formal de enlace para las actividades de colaboración entre el Centro de Maastricht de Investigación y Formación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología (UNU-MERIT) de la UNU y el Consorcio para la Investigación Económica y Social (CRES) de Dakar, llevará a cabo actividades de investigación económica relacionadas con la innovación y el desarrollo acelerado y sostenible. Asimismo, ofrecerá un programa de doctorado y como módulos centrados en las políticas para funcionarios de los gobiernos de África y otros continentes. Además, el Programa de Estudios Comparados sobre Integración Regional de la UNU (UNU-CRIS) firmó un memorando de entendimiento con la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Qinghua (República Popular de China) en noviembre de 2009, a fin de respaldar la creación de un instituto de estudios comparados sobre integración regional en esa Universidad, que se hermanará con el UNU-CRIS.

6. Con la finalidad de **ofrecer educación en aulas** a personas que no disponen de fácil acceso a la educación, el *UNU Media Studio*, en colaboración con el UNU-IIST, la UNU-INWEH y el UNU-MERIT abrieron oficialmente al público en febrero de 2008 el portal de la UNU *OpenCourseWare*, que brinda libre acceso a los materiales utilizados en 15 cursos. La UNU también respalda programas de estudio orientados a la obtención de maestrías en ciencias (MSc) y doctorados (PhD), principalmente para académicos de países en desarrollo.

B) Reforzar las comunicaciones y el alcance

7. Una de las prioridades de esta segunda categoría de objetivos es mejorar el vínculo y las contribuciones de la UNU a las demás partes interesadas. Para ello, la Universidad ha estrechado su **colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas**. La oficina de la UNU en París trabaja con la UNESCO para evaluar el funcionamiento del Programa UNITWIN de Cátedras UNESCO-UNU.

C) Renovar las estructuras y mejorar la calidad

8. En esta tercera categoría, uno de los principales objetivos constituye la concesión de **títulos de posgrado de la UNU**, que ahora es posible gracias a que **la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagesimocuarto periodo de sesiones, aprobó una resolución** por la que enmienda la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas y estipula que “la Universidad concederá **títulos de master y doctorados**, diplomas, certificados y otras distinciones académicas en las condiciones establecidas con tal fin en los estatutos por el Consejo”. Se trata de un acontecimiento histórico en la indudablemente breve existencia de la UNU como universidad. Es la primera vez que la Asamblea General modifica la Carta de la UNU desde su aprobación, hace más de 36 años.

## Cooperación entre la UNESCO y la UNU

9. Las actividades conjuntas que llevaron a cabo la UNESCO y la UNU durante el bienio 2008-2009 abarcan los siguientes ámbitos:

10. **Educación.** La UNU participó en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior celebrada en la UNESCO en julio de 2009, en la que el Rector introdujo el tema de la internacionalización, la regionalización y la mundialización. Está en curso una evaluación de las Cátedras UNITWIN/UNESCO-UNU. La alianza UNESCO-UNU sobre el Diálogo entre universidades de Asia y África para el desarrollo de la enseñanza básica en África y la Educación para el Desarrollo Sostenible en África, financiada inicialmente por el Gobierno del Japón, constituye otro importante ámbito de cooperación (véase el documento 184 EX/5). Entre las demás esferas de colaboración se encuentran la garantía de calidad de la educación y la innovación para la educación superior.

11. **Ciencias sociales y humanas.** Se dio inicio a un proyecto, en colaboración con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas, consistente en la elaboración de Notas sobre políticas para asistir a los responsables de la adopción de decisiones, que se espera se amplíe a otros sectores. Asimismo, el UNU-CRIS, en cooperación con la UNESCO, trabaja desde 2009 en un proyecto de investigación sobre la libre circulación de personas en las organizaciones regionales, destinado a estudiar la función de la movilidad humana en los procesos de integración regional en el mundo, así como la cooperación sobre la cuestión de las ciudades integradoras y sostenibles. El Director de la oficina de la UNU en la UNESCO fue el relator de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanas de la Conferencia General.

12. **Ciencias naturales.** Las actividades conjuntas se han centrado en la reducción de desastres, la sostenibilidad de los recursos hídricos, el Atlas Mundial de los Manglares, las orientaciones en materia de políticas para la gestión de bosques de manglares, el *International Programme on Ecosystem Change and Society (PECS)* (programa internacional sobre cambios del ecosistema y la sociedad), la gestión del mundo marino y la biodiversidad, así como la gestión sostenible de zonas áridas marginales. Las dos organizaciones esperan emprender actividades conjuntas relativas al seguimiento de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Copenhague (COP 15).

13. **Cultura.** Los ámbitos de cooperación con este Sector comprenden la protección y promoción de la diversidad cultural, el fomento de la diversidad cultural y el diálogo entre culturas, y el refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo. Se espera que se intensifique la colaboración gracias a la próxima creación del Instituto Internacional de la UNU sobre la Alianza de Civilizaciones en Barcelona (España).

14. **Comunicación e información.** La cooperación con este Sector incluye la Red sobre el poder de la paz, que constituye un dispositivo interactivo para promover la paz entre los jóvenes y el desarrollo de iniciativas pacíficas. Además, se está elaborando una carpeta de recursos sobre libertad de expresión para alumnos de secundaria, que servirá de guía sobre conceptos y asuntos relacionados con la libertad de expresión.

15. **Las conferencias internacionales organizadas por la UNU y la UNESCO sobre mundialización (que tienen lugar cada año en Tokio desde 2003).** En 2008, el tema de la conferencia fue “La mundialización y las lenguas: valorizar nuestro rico patrimonio”; en 2009, la conferencia titulada “África y la mundialización: aprender del pasado para construir un porvenir mejor” contó con la presencia de un amplio grupo de expertos, entre ellos representantes del mundo académico y la sociedad civil y responsables de la adopción de decisiones. Los participantes en la conferencia expusieron sus puntos de vista y análisis de manera dinámica, propiciando el diálogo entre cinco ex presidentes y expertos.

### **Observaciones de la Directora General**

16. La Directora General toma nota con satisfacción de las labores realizadas por la Universidad de las Naciones Unidas durante el bienio 2008-2009, sobre todo las dedicadas a la construcción de una sociedad del conocimiento basada en la cooperación y la solidaridad internacionales.

17. Reconoce asimismo la importante contribución de los institutos y centros de investigación y formación de la UNU y acoge con agrado las propuestas del Rector de la UNU encaminadas a lograr que su distribución sea más equitativa, en particular gracias el concepto de “institutos hermanados”.

18. La Directora General aprecia particularmente la cooperación entre la UNU y la UNESCO descrita en el informe. Toma nota de que la creación de Cátedras conjuntas ha ofrecido a la UNESCO una excelente oportunidad para ampliar el alcance de su Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en ámbitos esenciales para la misión y los objetivos de las Naciones Unidas, sobre todo en lo tocante al desarrollo sostenible.

19. La Directora General toma nota con interés de la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de una resolución que permite a la UNU conceder títulos de master y doctorados, diplomas y otras distinciones académicas.

20. La Directora General espera que esta cooperación se fortalezca durante el próximo bienio, sobre todo en lo que concierne al seguimiento de las próximas conferencias mundiales que organiza la UNESCO sobre educación superior, ciencias y desarrollo sostenible.

### **Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo**

21. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 184 EX/9,
2. Reconociendo el papel esencial que desempeña la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) como nexo entre la comunidad académica internacional y las Naciones Unidas,
3. Reconociendo además la excelente calidad de las relaciones que se han establecido a lo largo de los años entre la UNU y la UNESCO,
4. Expresa su satisfacción por el desarrollo del programa y las actividades de la UNU;
5. Expresa su reconocimiento por la participación cada vez más activa de la UNU en los programas y las actividades de la UNESCO, especialmente las Cátedras UNESCO-UNU y el Programa UNITWIN y las conferencias mundiales sobre la educación superior, las ciencias y el desarrollo sostenible;
6. Destaca la necesidad de que la UNESCO y la UNU sigan colaborando en ámbitos en los que compartan competencias y capacidades;
7. Invita a la UNU a proseguir la aplicación del concepto de “institutos hermanados”, especialmente en África;
8. Invita asimismo a la Directora General a que comunique al Presidente del Consejo de la UNU el texto de la presente decisión.